RESERVADO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de noviembre de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 643.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 15 de noviembre de 2022, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2022 para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios para la Fuerza Aérea - Plurianual" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2022 para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios para la Fuerza Aérea - Plurianual"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 18/2022 para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios para la Fuerza Aérea - Plurianual"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, a favor de las siguientes empresas:

- COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano Lezcano, con RUC 1175492-3, en los ítems N° 1, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 39, 43, 48, 49, 52, 54, 55, 56 y 57, por la suma de Gs. 395.535.000 (Guaraníes Trescientos noventa y cinco millones quinientos treinta y cinco mil).

- SALOTEX S.R.L., con RUC 80019889-1, en los ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 25, 31, 32, 34, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 50, 51 y 53, por la suma de Gs. 213.043.610 (Guaraníes Doscientos trece millones cuarenta y tres mil seiscientos diez).

- AO POTI S.A., con RUC 80029151-4, en los ítems N° 28, 37, 58, 59, 60 y 61, por la suma de Gs. 38.828.300 (Guaraníes Treinta y ocho millones ochocientos veintiocho mil trescientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 647.406.910 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y siete millones cuatrocientos seis mil novecientos diez).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, My DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

RESERVADO

ESP/VID